

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 VICERRECTORIA ACADÉMICA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

CONVOCATORIA 007 PARA ADJUDICAR 20 ESTIMULOS PARA JOVENES INVESTIGADORES Upte AÑO 2012

La política de formación investigadora, contempla la adjudicación de 20 becas-contrato a jóvenes investigadores que durante el 2012, realizarán actividades de investigación en los grupos de la UPTC, escalafonados o en formación, con base en el acuerdo 089 de 2004.

REQUISITOS

1. Ser graduado (a) de un programa de pregrado de la UPTC.
3. Haber realizado como trabajo de grado: a. Un proyecto de investigación, b. Una monografía, c. Participación en grupo.
4. Certificar experiencia no menor de 12 meses adquirida en el grupo de investigación de la Upte .
5. Presentar la propuesta de investigación a desarrollar con aval del coordinador de grupo.
6. Tener hasta 26 años cumplidos.
7. Las actividades a desarrollar deberán estar articuladas con los objetivos y los proyectos del Grupo de investigación, el cual deberá estar soportado en un plan de trabajo avalado por tutor (cronograma).

DOCUMENTOS

1. Fotocopia del diploma o acta de grado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Hoja de vida con soportes (certificados de formación investigadora, participación eventos, proyectos, productividad)
4. Carta de solicitud firmada por el/la coordinador del grupo y del aspirante indicando: a. Informe de Actividades del aspirante dentro del grupo durante los últimos 12 meses; b. Apoyo que ofrece el grupo a las actividades del joven investigador discriminado en: equipos, materiales, transporte y/o servicios técnicos, otros; c. Lugar específico y ciudad donde laborara el joven (laboratorio, cubículo, bibliotecas, otros); d. Tutor responsable del Joven investigador.
5. Plan de Trabajo a desarrollar por el joven formato sigma I-FP-P04-F03, adicionando el cronograma de actividades y el proyecto en el cual se vinculara el joven.

OBLIGACIONES DEL JOVEN INVESTIGADOR

1. Dedicación del joven a actividades de investigación durante el tiempo del contrato.
2. Entregar a la DIN, un informe bimensual y uno final (décimo mes) de las actividades realizadas, con visto bueno del tutor.
3. Asistir a las sesiones de trabajo, formación y representación a las que sea convocado por la DIN o el coordinador/a del grupo.
4. Presentar un artículo publicable en revista nacional o internacional preferiblemente indexada, que contenga los resultados obtenidos.

OBLIGACIONES DEL GRUPO

1. Designar un tutor que oriente el trabajo del joven investigador.
2. Integrar al joven a las actividades de investigación según la agenda del grupo.
3. Realizar el seguimiento al plan de trabajo para el joven investigador.
4. Asignar un espacio de trabajo para el joven investigador y prestar apoyo logístico necesario.
5. Avalar y remitir informes parcial y final, a la Dirección de Investigaciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES/ FECHA LIMITE	2011					
	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
Apertura de la convocatoria	27					
Entrega de documentación, por parte de los interesados, a la Dirección de Investigaciones.		11				
Evaluación y aplicación de la matriz técnica de evaluación, por el comité técnico de la Dirección de Investigaciones			15-23			
Presentación y selección de jóvenes investigadores 2012 por parte del Comité de Investigación de la Upte				24-29		
Publicación de resultados						30

Aclaraciones: A. El cierre de convocatoria será el día 11 de noviembre a las 6 p.m. B. Un joven podrá obtener esta distinción solo hasta por dos veces. C. Si un joven obtiene la beca y renuncia a ella el grupo perderá dicho cupo. D. El tutor es responsable por el seguimiento de las actividades y compromisos del joven investigador, consignadas en el cronograma de actividades. Cuando un joven investigador incumpla con sus compromisos el grupo quedara inhabilitado para participar en la próxima convocatoria de jóvenes investigadores UPTC. E. Un grupo solo podrá presentar un joven candidato en esta convocatoria, los grupos con jóvenes investigadores favorecidos en la Convocatoria de Coleiencias 525 para contratar en 2012 no podrán participar en esta convocatoria.

ORLANDO VERGEL PORTILLO
 Vicerrector Académico UPTC

NELSON VERA VILLAMIZAR
 Director de Investigaciones UPTC